

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0522/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que ejerza de manera puntual el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y realice los pagos pendientes a los trabajadores de la educación federalizados; así mismo, que a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, suspenda de forma temporal el evento virtual para la asignación de cambios de adscripción hasta que se generen acuerdos que favorezcan a los trabajadores.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte y los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a fin de que realice de manera urgente los trámites administrativos y gestiones necesarias ante la instancia federal, para que cumplan con la obligación de realizar los pagos pendientes de los



trabajadores de la educación federalizados; así mismo, a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en la Entidad para que se suspenda temporalmente el evento virtual para la asignación de cambios de adscripción.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte.



PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO